Floridablanca, 1 de julio de 2022

Doctor
EFRAIN AUGUSTO MARIN ARIZA
P.U. Gestión Técnica

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.051 – 2022 DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL MANUAL DE SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD.

Por medio de la presente le comunico que usted ha sido designado como supervisor del contrato de la referencia, que se suscribió entre el **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA** y **ILULED COLOMBIA S.A.S,** identificado con el NIT. 901.605.178-8 representado legalmente por **PADILLA MONTOYA NELSON GIOVANNY** identificado con cedula de ciudadanía 1.038.801.249.

En ejercicio de tal asignación deberá cumplir las siguientes funciones: a). Ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo contrato. b). Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato. c) velar por que las actividades se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto del contrato. d). al terminar el contrato presentar un informe final del mismo. e) Realizar la remisión de los documentos debidamente escaneados al Área de Gestión Jurídica y/o Secretaria General y Administrativa que se generen producto del contrato.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA
Director General

NOTIFICACIÓN

Se notifica la designación como **SUPERVISOR** del contrato que suscribió el **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA** y **ILULED COLOMBIA S.A.S,** identificado con el NIT. 901.605.178-8 representado legalmente por **PADILLA MONTOYA NELSON GIOVANNY** identificado con cedula de ciudadanía 1.038.801.249, a **EFRAIN AUGUSTO MARIN ARIZA,** P.U Área técnica BIF. Acto que se notifica de igual forma a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Firma del notificado,

EFRAIN AUGUSTO MARIN ARIZA
P.U. Gestión Técnica
Supervisor

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co